La identidad, esencia de los patrimonios culturales

Maestra María Elena Morales Anduaga Maestra Ana Ma. Luisa Velasco Antropóloga Rosa María Garza Marcué Maestro Francisco Zamora Arquitecto Mario García Soto DIRECCIÓN DE ETNOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL-INAH

Bióloga Susana Xelhuantzi Biólogo José Luis Alvarado Bióloga Aurora Montufar SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIOS Y APOYO ACADÉMICO-INAH

Biólogo Fernando Sánchez Martínez

ESCUELA NACIONAL DE CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN Y MUSEOGRAFÍA-INAH

Arqueólogo Jesús E. Sánchez

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS-INAH

nauhtecutin@yahoo.com.mx



1. Introducción

El Proyecto de Investigación Antropológica Cerro de la Estrella (PIACE) es un proyecto interdisciplinario, diseñado y desarrollado por investigadores de la Dirección de Estudios Arqueológicos (DEA), la Dirección de Etnología y Antropología Social (DEAS) y la Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico (SLAA), todos Centros de Trabajo del INAH, e involucra a las siguientes disciplinas: arqueología, etnología, antropología social, historia, etnohistoria, arquitectura y biología.

El área de estudio del PIACE se extiende no sólo a las 187 hectáreas que comprende el cerro, sino a toda el área que le circunda y caracteriza como "centro histórico de Iztapalapa", incluyendo así, Mexicaltzingo y Culhuacán.

Se establecieron estos límites espaciales por dos razones fundamentales: primero, porque en ella se localizan los puntos o sitios con mayor valor histórico-cultural, no sólo en términos de los vestigios arqueológicos y arquitectónicos, tanto prehispánicos como coloniales, sino por la permanencia de costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales y artísticas de ancestrales orígenes, y fuerte raigambre entre sus pobladores. En segundo lugar, porque la expansión urbana de la Ciudad de México pone en grave peligro la existencia de estos elementos del patrimonio históricocultural, así como por el riesgo de destruir uno de los pocos bosques urbanos y áreas de valor ambiental que todavía permiten cierta sustentabilidad ecológica en este sector de la ciudad, lo que ocasiona un sinnúmero de conflictos, tanto en los pobladores en sí, como entre éstos y las instancias de gobierno encargadas de preverlos y procurarles una solución. Sin embargo, los intereses particulares de los múltiples actores, muchas veces impiden resolver los conflictos, antes bien los crean. De ahí que el PIACE se haya planteado la investigación de esos problemas y conflictos para que desde la perspectiva de la investigación científica se encuentren y propongan las soluciones más apropiadas.



2. Objetivos generales

- 2.1 Conceptualizar Zona de Patrimonio Cultural mediante la identificación, localización y delimitación de los elementos y factores que constituyen el patrimonio natural, arqueológico, histórico-cultural y artístico, material e inmaterial.
- 2.2 Identificación de los actores y problemas sociales provocados por el conflicto de intereses particulares que, por una parte, ponen en riesgo la existencia de ese patrimonio y por otra, de aquellas manifestaciones que lo protegen, conservan, promueven y revitalizan.
- 2.3 Fundamentar la protección, conservación y revaloración de esa

Zona, en términos de los elementos de identidad de la comunidad con su entorno natural y cultural.

3. Planteamiento teórico

En el PIACE, hemos asumido que la consecución de tales objetivos sólo es posible mediante el establecimiento de un objeto de estudio común: el proceso de desarrollo histórico-social ocurrido en la otrora región oriental de la cuenca de México, constituida por la Península de Iztapalapa y sus alrededores inmediatos, es decir, el Centro Histórico de Iztapalapa, Mexicaltzingo y Culhuacán, cuya zona nuclear estaba y está representada por el Cerro de la Estrella.

En esa lógica, dicho proceso de

desarrollo sólo puede abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria, pues en cuanto tal, es evidentemente dinámico, y cambiante y por lo mismo requiere la caracterización en el ámbito económico, político-social e ideológico, de las diversas fases factibles de ser identificadas, en términos, en primera instancia de la relación hombre-naturaleza y en segunda, de la relación hombre-hombre. Es decir, de la sociedad con su entorno natural y de ésta en su propio contexto sociocultural, que no es sino producto de su propio devenir histórico.

Hemos asumido que este objeto de estudio común sólo puede abordarse en función de los problemas de investigación específicos y

particulares a los campos de la arqueología, la historia y la etnohistoria, la etnología, la biología y la arquitectura (las disciplinas participantes en el proyecto), planteados de tal manera que logren identificar las formas de apropiación y usos de los espacios implicados, por parte de las sucesivas sociedades, en tanto resultado de los sistemas de relaciones sociales emanados de los procesos de producción de su subsistencia material y que a su vez, determinaron las formas de conciencia social a partir de su memoria histórica y de sus prácticas rituales, elementos que hoy día dan sustento a la identidad y a la defensa de lo que los pobladores de la región consideran como su patrimonio cultural.

Es por esta concepción teórica, que asumimos que el Patrimonio Cultural es un constructo histórico-social; un constructo simbólico; un constructo jurídico (político-administrativo), y un constructo científico.

El patrimonio cultural es un constructo histórico-social, porque todo objeto material e inmaterial producido por la sociedad, tanto las pirámides, los templos, las ciudades, las esculturas, vasijas, utensilios, como las cosmogonías y los rituales que les mantienen vigentes en cualesquiera de sus fases de desarrollo, son producto de determinadas formas de relación con la naturaleza para la satisfacción de sus necesidades materiales o ideológicas.

El Patrimonio cultural es un constructo simbólico en tanto referente de la memoria histórica de las sociedades en determinadas situaciones históricas de sus condiciones materiales de existencia, y de sus formas de representación ideológica, fundamentalmente religiosas, inseparables de una práctica (imaginaria) sobre el mundo: la oración, la magia, el ritual, que se piensan como prácticas objetivas y realmente eficaces para hacerse escuchar por



los seres supranaturales, y de sus respectivas respuestas favorables (Godelier, 1980:335-336).

El Patrimonio Cultural es un constructo jurídico (político-administrativo), porque en tanto valores históricos y simbólicos de las sociedades, devienen elementos de identidad y representación de sí mismas que deben ser salvaguardadas mediante preceptos jurídico-legales, llámense normas o leyes, cuya apli-

cación se encomienda a determinadas instituciones.

Pero e1 cultupatrimonio ral debe ser por lo mismo y necesariamente un constructo científico, porque para su protección requiere la intervención de los investigadores, quienes tienen la responsabilidad de conceptualizarlo, referenciar-V 10 objetivamente, estriccorrespondencia con los ele-



mentos histórico-sociales, materiales e inmateriales, apropiados y elevados al rango de referentes de identidad de y por las propias comunidades, que en esa medida les adjudican determinados usos sociales. El patrimonio cultural no puede ser un constructo subjetivo; es decir, no adquiere existencia por decreto. Es en todo sentido, un producto histórico.

En el PIACE asumimos que no

existe el patrimonio cultural, sino los patrimonios culturales, porque no puede negarse que a partir de enero de 1994, los indígenas zapatistas hicieron reflexionar a la sociedad mexicana, contribuyendo a su redefinición de carácter claramente multicultural, multiétnica y multi-lingüe.

Asumimos por lo tanto, que el concepto de patrimonio, en singular, es producto del intento integracionista y corporativo con el que la sociedad dominante ha pretendido desde hace varios siglos, imponer una sola concepción del mundo como respuesta a un pretendido proyecto de nación unívoco. Esto obliga en efecto, a una redefinición del concepto patrimonio, que no puede soslayar el hecho de que se trata de una construcción histórico-social, fundada sobre elementos materiales e inmateriales a los que la diversidad cultural de nuestro país mantiene vivos, en tanto referentes de sus respectivos procesos de desarrollo. Aquella definición kirchoffiana de que Mesoamérica es una superárea cultural en la cual se desarrollaron diversas sociedades que compartieron no sólo determinados espacios y tiempos, sino también similares situaciones, problemas y soluciones, pareciera ahora adquirir significado como paradigma para la redefinición de nuestra propia identidad, cuyo común denominador no es sino la apropiación de nuestros referentes histórico-sociales, simbólicos, dotados de "personalidad jurídica" por parte de nosotros mismos, es decir, de los pueblos que con todo lo diverso que podamos ser unos de otros, constituimos un todo: la Nación Mexicana.

Y el horizonte que se divisa en esta nueva realidad, motiva la reflexión respecto al concepto patrimonio cultural, ya no como resultado único del pensarlo y concebirlo únicamente en el ámbito académico, sino como producto de una nueva forma de relaciones entre quienes le dan razón de ser y quienes lo investigan. Y en la medida que al patrimonio cultural no lo investigan los dentistas, ni los contadores públicos, ni los ingenieros industriales, sino, de manera fundamental los antropólogos, el patrimonio cultural nos urge a una redefinición integral. No ya nada más el arqueólogo o el historiador, cada uno por su cuenta dilucidando su "objeto de estudio". Es la antropología, como ciencia social integral, quien debe emitir su propuesta, que debe ser necesariamente consensuada con esa entidad que en su devenir histórico es en verdad quien crea los patrimonios culturales: la comunidad.

4. Planteamiento del problema

El PIACE se ha propuesto como objetivo general, común a todas las disciplinas participantes, la protección y conservación del Patrimonio Cultural existente en el área de estudio, esto ha requerido una metodología común, cuyo eje se basa en la búsqueda e identificación de los elementos a través de los cuales, la población se identifica con su entorno natural y cultural, para así, caracterizar desde el punto de vista de cada disciplina, tanto los elementos como las formas de representación de esa identidad y entonces determinar la razón por la cual se generan ciertos usos sociales de cada elemento. Con ello se pretende, además, contribuir al reforzamiento de esa actividad, o bien, a erradicar o transformar las que no sean compatibles con el carácter y valor de esos elementos, en tanto formas o tipos de patrimonios culturales.

Aquí emerge uno de los problemas más significativos y multifacéticos en todo intento de proteger y conservar el patrimonio cultural, y se traduce en el hecho de que, si la investigación no se plantea el desarrollo de una estrategia adecuada para reconocer el vínculo de identidad que se establece entre la comunidad y su entorno, difícilmente se logrará el compromiso de la comunidad y su participación activa (lo cual implica la indispensable apropiación racional, por parte de la comunidad, de sus valores patrimoniales), para que sea ella, la primera y principal impulsora de la protección de su propio patrimonio cultural. Eso es un hecho, si la comunidad no lo protege, nada ni nadie lo hará de manera efectiva.

Es en ese sentido, que en el PIA-CE consideramos que el logro de este objetivo requiere del desarrollo de la investigación específica de cada disciplina, para alcanzar de manera paulatina objetivos también específicos, cuyos resultados permitan entonces avanzar en el objetivo común.

Al respecto, para todas las disciplinas del PIACE, la investigación se ha desarrollado en dos aspectos: por un lado, el trabajo de campo y por otro, el de gabinete, y este último en dos ámbitos: uno, el análisis de la información documental, y el segundo, el procesamiento de los datos y materiales obtenidos en el campo. Así, la investigación se da mediante dos procesos simultáneos y retroalimentadores, cuyo objetivo en el sentido estrictamente académico, es la explicación del proceso de desarrollo histórico-social ocurrido en el área de estudio.

Esos resultados deben incidir en el objetivo general, para lo cual no basta, por ejemplo, que la disciplina arqueológica esgrime el argumento de que los vestigios descubiertos, en tanto monumentos arqueológicos, deben protegerse por encima de todo y de todos (aunque así debiera ser), sino que es fundamental que la información y significado que conlleva ese patrimonio sepa transmitirse, mediante los lazos vinculatorios de identidad con la comunidad y la refuerce, revitalice o recomponga. Y no sólo eso; es imprescindible que la información antropológica, traducida en términos de una explicación científica del proceso de desarrollo histórico, sea útil socialmente, que lo puede ser en varios sentidos: acaso el más significativo, el énfasis en las formas de relación hombre-naturaleza, a través de las cuales nuestros antepasados lograron equilibrar el desarrollo de sus fuerzas productivas con la transformación y aprovechamiento racional de la naturaleza, para lograr su sobrevivencia y determinados niveles de vida.

En un plano aún más relevante, puede asumirse que la participación de la comunidad en la protección del patrimonio cultural incide directamente en la creación de espacios de participación y toma de decisiones para la elaboración, establecimiento y puesta en marcha de los planes y programas de desarrollo, que deben contemplar la protección y conservación de ese patrimonio. Este último argumento podría convertirse en el detonador de esa estrategia, desde el momento en que, si el objetivo fundamental del proyecto avanza, las obras de infraestructura necesarias se planificarían y construirían cuidando de no afectar el patrimonio, para lo cual, la asamblea comunitaria propondría alternativas y aun más: las obras en verdad necesarias y sus características.

En realidad, si el actor (la comunidad) más preocupado por conservar su patrimonio y elementos donde está representada su identidad (cultural, ideológica, social) tiene un espacio de participación política y capacidad de decisión en la definición del camino que ha de seguir su desarrollo social, tal logro sería en buen porcentaje, producto de la investigación científica; de esa, orientada por fines sociales.

Como ejemplo de lo anterior podemos afirmar, que la investigación arqueológica en el PIACE ha permitido aclarar a la población, que el Conjunto Arquitectónico del Templo del Fuego Nuevo (CATFN), el montículo teotihuacano del predio "La Pasión" recientemente descubierto, (sobre el cual se realiza la representación de la Pasión de Cristo cada Semana Santa), los conjuntos arquitectónicos de el predio "El Santuario" (de construcción teotihuacana y coyotlatelco),



las cuevas modificadas en tiempos prehispánicos para facilitar su ocupación, son en sí mismos elementos integrantes del patrimonio cultural, que junto con el cerro en sí (que es por añadidura el escenario natural del devenir histórico), han permitido la conservación en buena medida de una región del D.F., que evita la aceleración de la degradación del nivel de vida de las comunidades aledañas y de la ciudad en general.

En resumen, los problemas y actores causales plenamente identificados, que impiden la protección del área de estudio, son:

4.1 Inexistencia de una Plataforma Jurídica, que requiere:

- a) Declaratoria de ZMA.
- b) Declaratoria de Área Natural Protegida (ANP).
- c) Plan de Manejo Integral del Cerro de la Estrella.
- 4.2 Urgente consolidación de la interacción INAH-Delegación Iztapalapa-CORENA.

- 4.3 Antagonismo entre los Planes de Desarrollo Delegacionales y la Protección del Patrimonio Cultural traducible en:
 - a) Establecimiento anárquico de la infraestructura para atender las necesidades de la población.
 - b) Planes de Desarrollo unilaterales.
 - c) Clientelismo Político.
 - d) La incompatibilidad de ciertos usos sociales del Cerro de la Estrella respecto al sentido de identidad histórico-social.
 - e) El Patrimonio Cultural como factor de vinculación de la población para la planeación del desarrollo social.
 - f) La lucha de intereses de los distintos actores ¿cómo se concilian?
 - g) Reglamentaciones que no se acatan.

5. Metodología

La satisfacción de los objetivos generales, que implica como paso previo la eventual solución a los problemas identificados, ha requerido establecer una metodología de investigación específica, y lo que hemos denominado como una estrategia político-social. La primera es obvia, y la segunda se refiere a la estrategia necesaria para luchar contra los intereses particulares de los actores sociales involucrados, que no son compatibles con el uso racional que a nuestro juicio, y de los "aliados" en esta lucha, debiera ejercerse en la Zona de Patrimonio Cultural del Cerro de la Estrella, los cuales se comentan en el apartado 6 de esta ponencia.

Académicamente, los respectivos problemas de investigación se imbrican y encaminan, con sus respectivos problemas de investigación y obvias metodologías, al objetivo común.

En el ámbito de la investigación etnológica, el problema central se ha dirigido a identificar los procesos culturales que han servido de sustento a la conformación de la identidad de los habitantes de Iztapalapa, Culhuacán y Mexicaltzingo. Otro de los elementos constitutivos de la identidad de estos pueblos es el territorio, entendido éste como un espacio construido históricamente por un grupo social, que se diferencia de sus vecinos por prácticas espaciales propias, a partir de la apropiación mítica, ritual, social, política y material.

La disciplina etnohistórica procura Identificar a través del análisis de los sistemas de producción de la vida material, los elementos ideológicos de origen prehispánico, en los cuales se representa la identidad de los actuales pobladores del área de estudio. Las montañas, fueron en gran parte consideradas sagradas, y sobre todo el Cerro de la Estrella, el Huixachtepetll, Mixcoatepetl o cerro de Colhuacan ha sido de suprema importancia en la historia de la Cuenca, su carácter sagrado le ha identificado como un santuario permanente, emblema de la región. Es una parte muy importante en la pertenencia e identidad de los pueblos y ciudades que le han rodeado por siglos, allí han tenido lugar mitos fundacionales y etiológicos, allí se ha renovado el mundo cada 52 años, allí hay determinados lugares (como en la ladera donde se efectúa la Pasión de Cristo), diversas cuevas y rocas que fueron consideradas sagradas, además de templos prehispánicos, hispánicos y mestizos.

Lugares en donde se han efectuado por siglos, miles de ritos de diferentes ideologías, por lo que la actividad ritual hecha ha través del tiempo, y sobre todo en los últimos siglos a través de las mayordomías (que es de lo que realmente se tiene memoria) de los diversos barrios y pueblos de la región, ha forjado un conocimiento e historia colectiva profunda, que incide en la persistencia y reproducción cultural que les permite identificarse y relacionarse entre sí y con su territorio, estableciendo redes de reciprocidades y correspondencias que conforman el tejido social, con sus propias representaciones, concepciones y creencias de lo que fue el espacio y el pasado de la región.

La arqueología se encamina a la identificación de la ocupación cronológico-cultural del Cerro de la Estrella y los respectivos sistemas productivos desarrollados para la existencia material de las sucesivas sociedades ahí asentadas.

La investigación biológica tiende a lograr la reforestación paulatina con elementos apropiados al sitio y que a largo plazo sustituyan a la vegetación alóctona, además de impulsar la creación de terrazas, que son sistemas agrícolas tradicionales, por ejemplo con agaves, que representan un recurso múltiple, pues son retenedores de suelo y productores de alimentos y fibras. También se puede practicar el policultivo con maíz, frijol, calabaza y alegría. De igual manera se construirá un Jardín etnobotánico, con una muestra que cubrirá aspectos de difusión y enseñanza, mediante la convocatoria abierta para asistir a la impartición continua de conferencias y talleres cuyo objetivo será contribuir al conocimiento de la importancia utilitaria de las plantas y su propagación, a nivel familiar, para beneficio propio, pero especialmente para que las personas comprendan la trascendencia de cuidar, proteger y dispersar, en lo posible, las plantas, como una de las formas básicas de restituir la limpieza, pureza y belleza del ambiente, en este caso, del Cerro de la Estrella.

En el ámbito de la arquitectura, se ha efectuado una intensa investigación histórica, a efectos de establecer el carácter de Paisaje Cultural, considerando este concepto,

no sólo como categoría patrimonial, sino como el instrumento que nos permita identificar las características y el proceso de desarrollo de este territorio culturalmente construido a través del tiempo; tener una visión amplia y de conjunto, un enfoque totalizador que integre el patrimonio cultural tangible e intangible con el patrimonio natural.

El análisis de los avances de la investigación en este campo pone de relieve un largo proceso de poblamiento histórico, que aún refleja la cultura lacustre originaria, a pesar de los estragos sufridos en el medio natural: la desecación de los lagos y el agotamiento casi total de recursos naturales. Esta presencia continúa, tanto en la configuración física del territorio, como en modos de vida, tradiciones, usos y costumbres; aún podemos reconocer en planos y mapas delegacionales, los accidentes naturales, la antigua línea de costa de los lagos, islotes y ciénagas, el curso original de arroyos y ríos y la zona serrana con el perfil de sus volcanes, referencia constante en todas las representaciones gráficas históricas.

Pero aún son más determinantes, los rasgos del patrimonio cultural construido: la red de caminos y calzadas, acequias y canales, el patrón de asentamientos, la extensión de las antiguas zonas chinamperas; las distintas zonas arqueológicas e históricas, la forma urbana de los asentamientos históricos, su organización en barrios desarrollados entorno a la capilla patronal y en los ejemplos de arquitectura popular histórica y actual. El patrimonio inmaterial refleja también el carácter lacustre de este paisaje cultural en modos de vida, en el imaginario colectivo y en el carácter sagrado del cerro mismo, así como en el uso y apropiación simbólica del espacio urbano a través de las celebraciones religiosas y sociales.



Como se ve, la metodología general tiene como eje la caracterización de los elementos que las comunidades reconocen como referentes de su identidad, pero también, la identificación y explicación de aquellos que ya no permanecen en su memoria histórica y que la investigación antropológica puede insertar de nueva cuenta en el contexto socio-ideológico.

6. Conclusiones y proposiciones
La investigación realizada de manera interdisciplinaria por el PIACE
ha llevado a la conclusión de que
los objetivos sólo podrán alcanzarse
en tanto se asuma la responsabilidad, como científicos sociales, de
procurar propuestas de solución a
los siguientes problemas, que por
añadidura, presentan una dinámica
dialéctica:

6.1 La protección del patrimonio cultural sólo es factible mediante la solución de los problemas sociales presentes en el área implicada.

6.2 Se requiere la creación de espacios de participación y decisión política con propuestas emanadas de la investigación científica.

Rydnam

6.3 La solución de los problemas sociales sólo es posible mediante la participación comunitaria para incidir en la protección del patrimonio cultural, como eje o hilo conductor de esa participación comunitaria.

6.4 Es indispensable la vinculación INAH-comunidad como forma de organización ciudadana para la participación en los planes y programas de desarrollo.

Nos hemos percatado que la solución pasa, necesariamente, por el establecimiento de una estrategia de trabajo antropológico, que implica cinco fases, dirigidas hacia los actores causales de las problemáticas detectadas, y de manera fundamental, a los funcionarios de gobierno: información, sensibilización, concienciación, capacitación, fases que aplicadas de manera correcta y eficiente permitirán, finalmente, co-responsabilizar a dichos actores, en la protección, conservación y reforzamiento de los elementos que constituyen el patrimonio cultural.